

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCCXII

No. 12

México, D.F., miércoles 16 de enero de 2013

CONTENIDO

Secretaría de Relaciones Exteriores
Secretaría de Economía
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Secretaría de Educación Pública
Secretaría de Salud
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
Comisión Reguladora de Energía
Comisión Federal de Electricidad
Consejo de la Judicatura Federal
Banco de México
Avisos
Indice en página 94

\$16.00 EJEMPLAR



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

DOF: 16/01/2013

Aclaración al Acuerdo número 657 por el que se establecen los lineamientos generales para la selección de aspirantes a ocupar el cargo de Director en los Planteles Federales de la Secretaría de Educación Pública en los que se imparte educación del tipo medio superior, así como los mecanismos de formación y evaluación de los directores de los referidos planteles, que se encuentren en funciones, publicado el 26 de noviembre de 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

ACLARACION AL ACUERDO NUMERO 657 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA SELECCION DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR EN LOS PLANTELES FEDERALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA EN LOS QUE SE IMPARTE EDUCACION DEL TIPO MEDIO SUPERIOR, ASI COMO LOS MECANISMOS DE FORMACION Y EVALUACION DE LOS DIRECTORES DE LOS REFERIDOS PLANTELES, QUE SE ENCUENTREN EN FUNCIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012.

En la Tercera Sección, páginas 4 y 5 dice:

TITULO III

DEL PROCESO DE REGISTRO DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE PLANTEL CAPITUI O PRIMERO

CAFTI DEO FRIIVIERO
De la convocatoria
Octavo
Noveno
I. a III
Décimo
CAPITULO SEGUNDO
Del registro
Décimo Primero
IV
Ser personal docente de la Dirección General de la que dependa el plantel que presenta la vacante de director de plantel, con nombramiento definitivo o provisional de tiempo completo en plaza vacante sin titular y un mínimo de sei meses de labores ininterrumpidas al momento de llenar la solicitud.
c)
Décimo Segundo
VIII
Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos a que se refieren las fracciones a V del lineamiento Décimo Primero del presente Acuerdo.
Carta compromiso en la que el participante se comprometa a dedicarse a la administración del plantel, en caso de sel designado director.
Décimo Tercero
CAPITULO TERCERO

	De la revisión de la documentación entregada
	Décimo Cuarto
	Décimo Quinto
	Décimo Sexto
	Décimo Séptimo
	Décimo Octavo,
	CAPITULO CUARTO
	CAPITOLO COARTO
	De la evaluación
	Décimo Noveno
II	
	Vigésimo
	Vigésimo Primero
	Vigésimo Segundo
	Debe decir:
	TITULO III
	DEL PROCESO DE REGISTRO DE ASPIRANTES
	A OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE PLANTEL
	CAPITULO PRIMERO
	De la convocatoria
	Octavo
	Noveno
	II. a III
	Décimo CAPITULO SEGUNDO
	Del registro
	Décimo Primero
IV	
Ser personal docente de la Dirección General de la que dependa el plantel que presenta la vacante de director y contar, al menos, con nombramiento definitivo de medio tiempo o provisional de medio tiempo en plaza vacante sin titular, o de al menos veinte horas, y un mínimo de un año de labores ininterrumpidas al momento de llenar la solicitud.	
c)	
	Décimo Segundo
VIII	
	ito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos a que se refieren las fracciones II / del lineamiento Décimo Primero del presente Acuerdo.
	a compromiso en la que el participante se comprometa a dedicarse de tiempo completo a la administración plantel, en caso de ser designado director.
	Décimo Tercero
	CAPITULO TERCERO
De la revisión de la documentación entregada	
	Décimo Cuarto
	Décimo Quinto
	Décimo Sexto
	Décimo Séptimo
Décimo Octavo	
	CAPITULO CUARTO
	De la evaluación
	Décimo Noveno
	I. a II

```
Vigésimo.- ...
```

Vigésimo Primero.- ...

Vigésimo Segundo.- ...

México, D.F., a 14 de enero de 2013.- El Subsecretario de Educación Media Superior, Rodolfo Alfredo Tuirán Gutiérrez.- Rúbrica.

En el documento que usted está visualizando puede haber caracteres u objetos que no se muestren debido a la conversión a formato HTML, por lo que le recomendamos tomar siempre como referencia la imagen digitalizada del DOF y/o el archivo PDF.